

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"



DEPENDENCIA: REGIDORES

SECCIÓN: REGIDORES

NÚMERO OFICIO INT: MRRF-01-A/06/2026.

Asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo que se indica.

Tecate, B. C. a 01 de junio de 2026.

**MTRO. EDUARDO MACÍAS FLORES
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-**

Por este conducto reciba un cordial saludo, la suscrita **MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMIN**, en mi carácter de Regidora del Honorable XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y Coordinadora de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas; con fundamento en las facultades y prerrogativas que me confieren el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 3, 4, 5, 9, 18 y 20 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; así como los artículos 15 (fracción III), 28 (fracción VII), 35, 39, 40, 46 y 88 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 3, 4, 5, 9, 18 y 20 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; y los artículos 15 fracción III, 28, 39 fracción III, 40, 46, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me permito someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS OBRAS FRONTERIZAS EN EL SITIO SAGRADO CERRO DEL CUCHUMÁ (KUUCHAMAA) Y EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS CORRESPONDIENTES.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO. C. SÍNDICA PROCURADORA C. REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. CABILDO DE TECATE PRESENTE.-

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

Con el debido respeto, comparezco para poner a consideración de esta Honorable Asamblea Municipal la Iniciativa de Punto de Acuerdo Económico que se expone bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. De la Relevancia Biocultural y Ecológica. El origen y la identidad de nuestro municipio fronterizo están inseparablemente ligados a las tierras y territorios de los pueblos originarios. Para la Nación Binacional Kumiai, el Cerro del Cuchumá (Kuuchamaa) es de suma importancia, siendo el epicentro de su cosmovisión y un espacio donde la cultura dialoga con la naturaleza. A nivel mundial y nacional, este sitio ostenta la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de México y, desde 1992, figura en el Registro Nacional de Lugares Históricos de los Estados Unidos de América como Propiedad Religiosa y Cultural Tradicional. Asimismo, es un hábitat importante y corredor endémico para especies como el Venado Bura y el Ciprés de Tecate (*Cupressus forbesii*), protegido por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT2010

SEGUNDO. Del Avance de las Obras y la Preocupación Comunitaria. Desde el mes de abril del año en curso, se ha observado que el gobierno de los Estados Unidos y sus contratistas han continuado e intensificado las obras de construcción del muro fronterizo sobre las faldas y laderas de esta elevación. Si bien entendemos que dichas acciones se amparan en normativas internas del país vecino (como la Sección 102 del Real ID Act), el uso de explosivos y la alteración del entorno natural y cultural han generado una profunda preocupación entre los habitantes de Tecate y, de manera muy particular, en la comunidad Kumiai. Las alteraciones al paisaje, la remoción de la capa vegetal y el impacto en los elementos geológicos de la zona representan una afectación sensible a un sitio histórico y religioso plenamente reconocido.

TERCERO. De la Necesidad de Información y Coordinación Institucional. Este H. Ayuntamiento reconoce y respeta profundamente las vías diplomáticas que rigen la relación bilateral entre México y los Estados Unidos. Sabemos que existen valiosos exhortos emitidos por el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Baja California, y confiamos en el trabajo de nuestras autoridades federales. Sin embargo, nos genera legítima inquietud que, mientras los canales diplomáticos siguen su curso natural, las obras sobre el terreno continúan avanzando rápidamente, incrementando las afectaciones día con día.

Como autoridad territorial más cercana a la ciudadanía y a los pueblos originarios, el Ayuntamiento de Tecate no puede permanecer ajeno a esta realidad territorial. Es nuestro deber institucional intervenir para conocer, entender y dar seguimiento al proceso en el que se encuentra este tema. Consideramos imperativo establecer un puente de comunicación formal con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que se nos informe sobre los resultados de las mesas de diálogo y gestiones consulares. Tener claridad sobre estas acciones diplomáticas nos permitirá informar adecuadamente a nuestra comunidad, brindar certeza a nuestros pueblos originarios y demostrar que, cuidando las

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

formas y el respeto entre instituciones, este Ayuntamiento se mantiene activo y vigilante ante una situación que impacta directamente en nuestro patrimonio municipal y transfronterizo.

Por las razones antes expuestas, se justifica plenamente que la presente propuesta se acoja a la dispensa de trámite establecida en el Artículo 46 de nuestro Reglamento Interior, a fin de establecer esta comunicación de manera pronta y oportuna. Por lo anterior, someto a este H. Pleno la dispensa de trámite y la aprobación de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, emite un POSICIONAMIENTO OFICIAL DE RESPETUOSA PREOCUPACIÓN ante el avance de las obras de infraestructura fronteriza, la remoción de vegetación endémica y el uso de explosivos en el Cerro del Cuchumá (Kuuchamaa) por parte del Gobierno de los Estados Unidos, debido a las afectaciones que estas acciones generan en el patrimonio biocultural y religioso que compartimos en esta región fronteriza.

SEGUNDO.- Se aprueba enviar un EXHORTO INSTITUCIONAL Y RESPETUOSO al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno de México, para solicitarle amablemente que, en el ámbito de sus facultades y a través de los canales consulares correspondientes, tenga a bien informar a este H. Ayuntamiento sobre el estatus y los avances de las gestiones diplomáticas realizadas con el gobierno estadounidense en relación a la protección del polígono del Cuchumá. Lo anterior, motivado por la preocupación que genera la falta de resultados visibles en el terreno, toda vez que las obras continúan avanzando.

TERCERO.- Se instruye a la Sindicatura Procuradora y a la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tecate para que funjan como enlace interinstitucional. El objetivo será mantener una estrecha coordinación con las dependencias federales y brindar acompañamiento técnico y legal a las autoridades tradicionales de la Nación Kumiai, explorando de manera conjunta y constructiva las vías institucionales que coadyuven a la preservación del derecho a la cultura y al medio ambiente sano en nuestra región.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Económico entrará en pleno vigor al momento de su aprobación por este Honorable Cabildo, conforme a las disposiciones del Reglamento Interior.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, de manera inmediata, remita copia certificada del presente Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y para su conocimiento a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), al H. Congreso del Estado de Baja California, y ordene su publicación en la Gaceta Municipal.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA", A LA 3 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

ATENTAMENTE


Regidora María Reynalda Rodríguez Fermín

Coordinadora de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas H.
XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California.